



UNIÓN EUROPEA

PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL

<https://www.inide.gob.ni>

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Plan Estadístico Nacional

MANAGUA, NICARAGUA 2021

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL.....	8
2.1. Fuentes documentales	8
2.2. Reuniones de trabajo con la contraparte	9
2.3. Esquema Metodológico	9
2.3.1. Contexto institucional	9
2.3.2. Marco Normativo	10
2.4. Objetivos estratégicos	11
2.5. Estrategias.....	11
2.6. Plan de Acción.....	11
2.7. Plan de Seguimiento y Evaluación del PEN	11
III. PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2021-2025.....	12
3.1. Contexto Institucional y Normativo del INIDE – SEN.....	12
3.1.1. Marco de la Planificación Nacional y de las Políticas Públicas	12
3.1.2. Marco normativo.....	12
3.2. Marco estratégico del Plan Estadístico Nacional.....	23
3.2.1. Visión, Misión y Valores	23
3.2.2. Objetivos estratégicos	25

3.2.3. Estrategias	26
3.2.4. Cronograma de implementación	38
3.2.5. Costos indicativos.....	40
IV. DEFINICIONES DE LOS CONCEPTOS UTILIZADOS.....	41
V. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA.....	47

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CAF: Corporación Andina de Fomento

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEA-CEPAL: Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

CNBPE: Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas de Nicaragua

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia

ECH: Encuesta Continua de Hogares

EMNV: Encuesta Medición de Nivel de Vida, (Encuestas de Hogares)

GSBPM: General Statistical Business Process Model (Modelo Genérico del Proceso Estadístico)

INATEC: Instituto Nacional Tecnológico

INEGI: Instituto Nacional de Geografía e Información de México

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

INIDE: Instituto Nacional de Información de Desarrollo

MINED: Ministerio de Educación

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEN: Plan Estadístico Nacional

SEN: Sistema Estadístico Nacional

UNECE: United Nations Economic Commission for Europe (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, CEPE)

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), de acuerdo con su ley creadora es la entidad rectora de la producción estadística oficial del país. Bajo esta premisa, le conlleva a implementar un proceso de normación y estandarización de la producción estadística, promoviendo la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información.

En ese contexto, el INIDE presenta el Plan Estadístico Nacional (PEN), como un documento normativo que establece las líneas estratégicas, objetivos y acciones a corto y mediano plazo, a fin de promover sinergias entre las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y garantizar la producción estadística de interés nacional.

El PEN toma como referencia los elementos principales de los diferentes diagnósticos realizados en el INIDE y SEN, así como las tendencias internacionales en materia de desarrollo estadístico, las cuales representan los nuevos desafíos para que el INIDE cumpla la coordinación de la producción estadística y contribuya al fortalecimiento a las instituciones miembros del SEN.

Finalmente, el PEN como instrumento de planificación estratégica para el desarrollo estadístico, está sujeto a revisión y ajustes de parte del INIDE y las instituciones miembros del SEN, en correspondencia con las actualizaciones del inventario de la oferta y demanda estadística y de las nuevas prioridades de información de interés nacional requerida para el desarrollo del país.

II. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL

La metodología para la elaboración del PEN consta de los siguientes elementos:

2.1. Fuentes documentales

Para el desarrollo de este documento, se realizó la revisión y análisis de las siguientes fuentes documentales:

- i. Revisión y análisis de las fuentes documentales sobre guías metodológicas y conceptuales proveniente de las experiencias internacionales sobre organización de los sistemas estadísticos nacionales y la normativa de planificación estadística de los siguientes organismos estadísticos especializados:
 - ONU. División de Estadísticas y Comisión Estadística. Revisión de experiencias nacionales en la “Base de Buenas Prácticas”¹.
 - EUROSTAT. Recomendaciones sobre el funcionamiento del Sistema Estadístico Europeo².
 - Comisión Económica para Europa (UNECE), diversos documentos y. Generic Law on Official Statistics for Eastern Europe, Caucasus and Central Asia.
 - Consorcio para el Desarrollo Estadístico-Paris 21. ENDE y otros documentos de Planificación Estadística.
 - “Propuesta de Actualización de marco legal del SEN e INIDE. Ximena Clark, X. 13 de diciembre de 2019”, a fin de tener en cuenta los nuevos lineamientos especialmente sobre el SEN, la Planificación Estadística y el Rol del INIDE.
 - Documentos recientes sobre aspectos importantes de las operaciones estadísticas; uno sobre la Infraestructura Tecnológica³ y el otros sobre la situación de los Registros Administrativos del SEN⁴.

¹ <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/searchgp.aspx>

² Regulation (EC) No 223/2009 of the European Parliament and of the Council of 11 March 2009 on European statistics. (2)

³ Diseño Conceptual del Sistema Informático INIDE-SEN”. Producto 2, Entregable 5: Documento - Informe Final Resultados del Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica y Sistemas de información del INIDE – SEN. Consultor Oscar Danilo Estrada Mendoza. 2020.

⁴ Informe Final de Resultados del Diagnóstico de la Información Estadística. Proyecto Asistencia de Apoyo a Nicaragua- Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional. (Ni-X1012). Consultor Rosa de los Ángeles Barberena. Abril de 2020.

- ii. Revisión y análisis de las experiencias nacionales de varios países de América Latina relativas al desarrollo de sus Planes Estadísticos Nacionales: Ecuador, Colombia, Costa Rica, Guatemala y México. Además, se analizó la experiencia del INE de España en esta materia.

2.2. Reuniones de trabajo con la contraparte

Las reuniones de trabajo con la contraparte son un componente importante de la metodología, pues permiten ir revisando los avances del Informe, haciendo sugerencias, acotando su alcance y retroalimentado su elaboración mediante los comentarios y aportes de las diferentes áreas del INIDE. Para ello, se elaboró un programa de reuniones con la contraparte para evaluar el avance del trabajo y reuniones con áreas técnicas para discutir y recibir comentarios sobre los informes de avance.

2.3. Esquema Metodológico

De acuerdo con la revisión documental de las experiencias internacionales y de los informes elaborados, se planteó el siguiente esquema metodológico para el desarrollo del PEN. Según esta propuesta metodológica, los siguientes son los componentes y contenidos conceptuales que deben estar presente en su desarrollo:

2.3.1. Contexto institucional

Esta dimensión incluye, por una parte, una síntesis del diagnóstico del INIDE – SEN, así como, el marco normativo que define las funciones del INIDE – SEN, y describe las características del proceso de planificación estadística y su relación con la Planificación Nacional y las políticas públicas.

a. Diagnóstico de la información estadística

En cuanto, al diagnóstico estadístico, se destacaron los desafíos principales que se deben enfrentar en las dimensiones de:

- a) *Cobertura de la producción estadística*, es decir en qué medida la producción actual del INIDE – SEN, satisface los requerimientos de estadísticas e indicadores para las necesidades de los principales tomadores de decisión del sector público y otros usuarios de las estadísticas oficiales de los países.
- b) *Calidad de la producción estadística*, es decir en qué medida, los productos estadísticos cumplen con los requisitos de calidad: pertinencia, oportunidad, coherencia y comparabilidad, precisión y confiabilidad, claridad y accesibilidad para los usuarios.

- c) Vinculado a lo anterior, se identifican las demandas principales de información desde los diversos sectores responsables de las políticas públicas.

2.3.2. Marco Normativo

El marco normativo se refiere tanto al marco legal que rige al INIDE – SEN como al sistema de planificación nacional y de la formulación, ejecución y control presupuestario y otros sectores del Estado, en la medida que impactan en las demandas y requerimientos hacia el Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua.

a. Marco Estratégico

El Marco Estratégico del PEN está constituido por un conjunto de lineamientos y definiciones, en las cuales se consagran los objetivos y metas de mediano y largo plazo para el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional y para la oferta estadística del país, tanto en términos de cobertura como de calidad.

Así mismo, se describen las estrategias principales que se deben desarrollar en el periodo de implementación del PEN para lograr la consecución de los objetivos y metas planteadas. El Marco Estratégico se compone de los siguientes elementos:

b. Visión, Misión y Valores

a) Visión

La Visión expresa como desea el SEN ser reconocido en un futuro; señala una meta o un estándar de calidad a lograr en el período que se ha definido para la visión; expresa como espera lograr materializar la visión; y describe las líneas estratégicas que se deben instalar para lograr esa meta.

b) Misión

La Misión define el quehacer fundamental del SEN y las funciones principales que debe desempeñar por mandato de sus ley y reglamentos que le dieron origen; describe la clase de servicios estadísticos que entrega; identifica a los beneficiarios de los productos estadísticos que genera y señala cual es el efecto que se espera lograr en la población objetivo.

c) Valores

Los Valores corresponden a principios éticos, filosofías y creencias generales que la organización respeta, en cuanto al comportamiento y actuación que deben caracterizar a las personas y a la institución en el desempeño de sus funciones. Además, estos valores son la máxima expresión de la misión y visión de una empresa.

2.4. Objetivos estratégicos

Representan los logros esperados en el plazo del PEN, predeterminan las rutas principales de las estrategias y dan el marco global para establecer los recursos requeridos. Tienen en cuenta los elementos principales del diagnóstico del SEN, se relacionan con los resultados esperados para un período determinado, lo cual los vincula directamente con la misión y visión y, definen como la institución asigna los recursos para enfrentar los desafíos y obtener los resultados esperados.

Por lo anterior, los objetivos estratégicos indican una expresión de logro, evidencian un cambio o transformación que se esperan con las políticas, actividades y resultados de la Institución, en este caso del funcionamiento del SEN. En ese sentido, los objetivos estratégicos predeterminan las rutas principales de las estrategias o cursos de acción.

2.5. Estrategias

Las estrategias definen las directrices y los medios que se requiere para alcanzar los objetivos trazados.

2.6. Plan de Acción

El Plan de Acción incluye las estrategias a desarrollar para la implementación del PEN y sus metas correspondientes, los mecanismos de coordinación del INIDE-SEN, el marco operativo anual del PEN, las acciones y los recursos requeridos para lograr los objetivos estratégicos y metas previstas en el PEN.

2.7. Plan de Seguimiento y Evaluación del PEN

El Plan de Seguimiento y Evaluación del PEN consiste en el diseño de la metodología para la evaluación del PEN, la elaboración de una matriz de indicadores relativa a los productos, resultados e impacto del PEN, definición de los mecanismos de seguimiento y evaluación y una propuesta de informe de seguimiento y evaluación del PEN.

III. PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2021-2025

3.1. Contexto Institucional y Normativo del INIDE – SEN

3.1.1. Marco de la Planificación Nacional y de las Políticas Públicas

El Sistema de Planificación Nacional tiene como eje central el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH). Su implementación es conducida por la Secretaría de la Presidencia, encargada de crear una Matriz Directiva del PNDH donde se sintetizan sus lineamientos, indicadores, ejes y metas. A su vez se elabora el presupuesto a partir de Marcos Presupuestarios de Mediano Plazo, que se armoniza en sus objetivos, metas y en sus aspectos macroeconómicos con el Programa Económico Financiero (PEF).

Para dar seguimiento a las metas del Plan, el Gobierno definió un set amplio de indicadores. Por ello se estableció entre sus prioridades desarrollar la producción de información estadística básica, suficiente, de calidad, confiable y oportuna para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de este.

Sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico efectuado a la información estadística producida por INIDE y el SEN, en el PNDH se destaca que la información estadística existente requeridas para apoyar su seguimiento y evaluación, presenta ciertas limitaciones, por lo cual es necesario promover como parte de las prioridades del PNDH, *“la producción de información estadística básica, suficiente, de calidad, confiable y oportuna para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de este”*. Para lograr los objetivos anteriores, “es necesario impulsar acciones integrales, orientadas a: 1) fortalecer y modernizar el INIDE; 2) elevar la capacidad de la producción estadística nacional; 3) fortalecer y modernizar las oficinas de estadística de las instituciones; 4) mejorar la coordinación entre las instituciones que conforman el SEN; 5) identificar y priorizar la producción estadística alineada al PNDH; 6) fomentar la importancia que tiene la información estadística para el desarrollo del país.⁵

3.1.2. Marco normativo

a) Situación de la institucionalidad estadística vigente en Nicaragua

El Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de enero del 2007.

⁵ Gobierno de Nicaragua. Plan Nacional de desarrollo Humano. 2012-2016.

De acuerdo con la ley estadística vigente el SEN está conformado por el INIDE, los Ministerios de Estado y sus dependencias departamentales, los Entes Autónomos y servicios descentralizados y los servicios estadísticos de los demás Poderes del Estado. Se trata de un SEN operativamente descentralizado, en donde una gran parte de la información estadística se genera en estas instituciones descentralizadas y/o aporta los datos para la elaboración de las estadísticas basadas en registros administrativos.

La función central del SEN es proveer información oportuna, suficiente y de calidad al país y, en especial, a los tomadores de decisión del Estado. Sin embargo, de acuerdo con los diagnósticos realizados por varias instituciones y estudios de expertos internacionales, se señala que el SEN no está cumpliendo adecuadamente esa función debido a las limitaciones indicadas anteriormente.

En cuanto al horizonte de la planificación estadística, dado que la actual legislación estadística no considera este aspecto, se toma como referencia para todo el ciclo de planificación, la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) como el horizonte de largo plazo, estimado en 10 años según la experiencia de América Latina⁶. El Plan Estadístico Nacional, actúa como enlace entre el largo plazo y las tareas operativas anuales, y se estima de 5 años. Este plazo de desarrollo del PEN se fundamenta en la necesidad de vinculación a las necesidades de información tanto del Plan Nacional de Desarrollo y del Sistema de Planificación Nacional de medio término, que generalmente tiene una duración de 5 años; así mismo, la duración del PEN puede estar vinculada al ciclo de planificación presupuestaria de los Ministerios de Finanzas que son de 4 o 5 años. En el caso de Nicaragua, la Propuesta de Actualización del Marco Legal-Institucional del INIDE y del SEN considera una duración de cinco años para el PEN, lo cual está en línea con la práctica de un ciclo quinquenal con la cual se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo Humano del país y los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021⁷.

Hay una amplia coincidencia en todos los diagnósticos de que el SEN/INIDE no cuenta con un marco legal estadístico actualizado, de acuerdo con los estándares internacionales y las mejores prácticas de los países, en particular de la región de América Latina. Además, las Oficinas Estadísticas de las instituciones miembros del SEN, tienen poco personal, no siempre bien calificado, con limitaciones en la planificación, procesamiento y evaluación, y con una débil y desregulada relación intersectorial con el INIDE. Las deficiencias y/o carencias principales del marco legal actual que rige al SEN

⁶ Paris 21. Directrices ENDE: proceso de actualización y las Directrices 2.3.
Recuperado de: <https://nsdsguidelines.paris21.org/es>. 25 de septiembre de 2020.

⁷ Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021. Diciembre 2017

y al INIDE especialmente a la planificación y estadística y al funcionamiento del SEN son las siguientes⁸:

- a. El INIDE no tiene las herramientas legales-reglamentarias para ejercer de forma efectiva y eficiente la rectoría normativa-metodológica del SEN.
- b. No se establecen mecanismos de planificación estadística y coordinación eficientes y con capacidad de implementación en el SEN, como tampoco regula la relación del INIDE con los organismos territoriales y locales.
- c. No se establece como uno de los fines principales del SEN el aseguramiento de la estandarización normativa y metodológica de las operaciones estadísticas.
- d. No se establece el principio de independencia profesional del INIDE para decidir sobre metodologías y métodos de producción para decidir sobre fechas de difusión, al margen de cualquier injerencia o consideraciones políticas.
- e. No se establece el derecho del INIDE de acceder a los registros administrativos de otras instituciones públicas para usarlos con fines estadístico.
- f. No se señala un marco normativo de calidad oficializado para la aplicación de un código de buenas prácticas estadísticas, de alcance a todos los integrantes del SEN.
- g. No se establece la obligatoriedad de contar con un Calendario de Difusión de los Productos Estadísticos del INIDE y del SEN y publicarlo.
- h. No se establece la existencia de un sistema de información integrado de bases de datos y de almacenamiento, conectividad y transmisión.

b) Diagnóstico de la Información Estadística del SEN

La información estadística generada por el SEN de Nicaragua presenta las siguientes limitaciones tanto en términos de su cobertura temática, sectorial y territorial, como de calidad de la producción y difusión estadísticas. Algunos de los elementos más característicos de esta situación son:

- i. Periodicidad de la producción, incumplimiento de estándares internacionales de frecuencia de producción de operativos estadísticos básicos: El último censo de

⁸ Al respecto ver: “Propuesta de Actualización de marco legal del SEN e INIDE. Borrador Final. Ximena Clark, X. 13 de diciembre de 2019” e “Informe de Revisión de Propuesta de Actualización de la Ley de INIDE y SEN”. Producto 2. Máximo Aguilera. 29 de octubre de 2019.

población y de vivienda data de 2005, el Censo Agropecuario de 2011; la última publicación de Indicadores oficiales de Pobreza es de 2016.

- ii. Desactualización de los marcos muestrales. El año base de las Cuentas Nacionales tiene una antigüedad de más de 10 años y el marco muestral para las encuestas a establecimientos del INIDE se basa en marco de muestreo con datos del censo económico de hace 10 años; así mismo, el marco muestral sobre el que se diseñó la muestra de la encuesta continua de hogares vigente del INIDE.
- iii. Coherencia y comparabilidad de la producción estadística.
 - Ausencia de marco conceptual-normativo para el SEN. Se carece de un marco conceptual que logre cimentar y estandarizar los aspectos metodológicos principales de las operaciones estadísticas de encuestas, censos y basadas en registros administrativos, en todas sus etapas y, por lo tanto, asegurar la coherencia conceptual y comparabilidad de los resultados tanto a nivel del país como internacionalmente.
 - Las estadísticas generadas a partir de registros administrativos no cuentan con marcos conceptuales ni con un diseño estadístico robusto, para la evaluación de la calidad los datos de registros administrativos, como tampoco se tiene una metodología y procedimientos estandarizados para el proceso de transformación del dato administrativo en dato estadístico; así mismo, no se tiene un marco analítico para verificar la calidad de las estadísticas e indicadores elaborados a partir de los registros.
- iv. Calidad del proceso estadístico.
 - El INIDE y las demás instituciones del SEN no elaboran regularmente informes de calidad de las operaciones estadísticas, que incluyan el cálculo de indicadores de calidad tales como indicadores de precisión estadística, no respuesta, indicadores de oportunidad, de consistencia con otras fuentes, etc.
 - Del mismo modo, tampoco se reporta información sobre los procesos imputación y ajustes que se realizan a los datos.
 - Los diagnósticos señalan que en general en INIDE el diseño estadístico de encuesta tiene un nivel medio; según el TASC 2019 el módulo de Muestreo obtuvo un puntaje de 53.1 puntos de un total de 100. No se cuenta con manuales para todos los procesos de estimación estadística y de todos los métodos de análisis estadístico básico, los errores de no muestreo no siempre se calculan o no se hacen según estándares internacionales, no hay

muestristas especializados en todas las áreas y no se actualizan los marcos estadísticos.

- Además, no existen procedimientos normados como Comités o Encuestas de Satisfacción de Usuario sobre los resultados de las operaciones estadísticas que permitan retroalimentar el rediseño de las operaciones estadísticas.
- v. En cuanto a los Registros administrativos: Se detecta una variedad de problemas en el proceso de recolección de los datos desde las fuentes de los registros administrativos:
- falta de monitoreo,
 - recursos humanos no bien calificados, ni reconocidos,
 - cobertura insuficiente,
 - calidad, oportunidad y almacenamiento insuficientes
 - falta de instrumentos metodológicos.
- vi. Documentación. Las normas, clasificaciones, métodos y procesos utilizados por el INIDE en las operaciones estadísticas se han documentado en escaso número, y no se utiliza para ello un estándar internacional como el DDI u otros. El INIDE no informa de manera regular a los usuarios con la debida anticipación de los eventuales retrasos en la difusión y no informa regularmente de todo cambio importante en las metodologías, fuentes y técnicas con anticipación.
- vii. Relevancia. No se cuenta con información actualizada sobre el grado de relevancia de la información estadística del INIDE – SEN. Solamente se tiene la información que proporcionó la ENDE 2006 respecto de la demanda de indicadores no cubiertos por la producción estadística del INIDE – SEN. Según esa fuente, la brecha no satisfecha era del 51%. Tampoco aplica una encuesta de satisfacción a los usuarios sobre la relevancia y otros atributos de la calidad de sus productos estadísticos. Tampoco se tiene una sistematización actualizada de los usuarios, según distintos perfiles de uso de estadísticas.
- viii. Difusión estadística limitada.
- El INIDE y el resto de los productores del SEN (con excepción del Banco Central) no cuentan con un calendario de difusión de sus estadísticas previamente establecido que fija la fecha de divulgación de los productos.
 - El TASC 2019 le asigna al módulo de Difusión Estadística el puntaje más bajo de los diez módulos evaluados (46.6 puntos). No se cuenta con una normativa

técnica para todo el proceso de difusión según los distintos medios, canales y publicaciones. Tampoco se cuenta con manual que regule los estándares y estilo de las publicaciones.

- La disponibilidad limitada de bases de datos con documentación e instrucciones apropiadas para los usuarios ha dificultado la accesibilidad y uso de los datos. Lo mismo ocurre a causa de la inexistencia de un sistema de conexión, transmisión y almacenamiento de bases de datos y de un Sistema de Información del SEN. No se brinda acceso a los microdatos anonimizados a los usuarios, y tampoco el INIDE cuenta con una Unidad de Orientación al Usuario.

c) Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica y Sistemas de información del INIDE – SEN

A nivel SEN

- i. Todas las instituciones tienen servicio de internet, sin embargo, no todas cuentan con la contingencia de un segundo proveedor que garantice alta disponibilidad, ante la falla de su proveedor principal.
- ii. El 57% de los dispositivos de la infraestructura de redes y comunicaciones para soportar la generación de estadísticas de interés para el SEN esta fuera del umbral de vida útil.
- iii. La mitad de las instituciones muestra importantes debilidades de los sistemas de comunicación de información para garantizar de la integridad y la confidencialidad del dato.
- iv. Servidores para soportar la generación de estadística, en un 35% están fuera del umbral de vida útil (5 años).

En relación con el INIDE se plantea lo siguiente:

- La implementación de sistemas de información y aplicaciones se basa en los requerimientos funcionales de cada operación estadística, y casi siempre son parte de un proyecto.
- La documentación técnica del ciclo de desarrollo de las aplicaciones no se completa por la urgencia de ejecución del proyecto.
- Es recomendable, establecer una política de respaldo.

- No existe un Plan de Continuidad Tecnológico. Si existe un plan de contingencia el que posee medidas y acciones a tomar ante eventos en los sistemas energéticos y comunicaciones.
- La instalación de software no autorizado en los equipos de INIDE por los usuarios finales, no está controlada.

La síntesis del diagnóstico del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua se puede describir mediante la herramienta FODA como sigue:

Cuadro 1. Análisis FODA del Sistema Estadístico Nacional en Nicaragua

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) de Nicaragua”, de la calidad y cobertura de la información estadística, para brindar información objetiva a los tomadores de decisiones y evaluar el impacto de las políticas. • Propuesta de actualización del marco legal elaborada de acuerdo con estándares internacionales. • Se cuenta con productos importantes como resultado del Proyecto, tales como: Normas Técnicas Estandarizadas para operaciones estadísticas de Censos, Encuestas y Registros Administrativos, Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas, Propuesta de Plan de Fortalecimiento de los Registros Administrativos y Plan de Fortalecimiento de la Infraestructura y Sistemas Informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal desactualizado impide funcionamiento apropiado del SEN para realizar su función central de proveer información oportuna, suficiente y de calidad a los tomadores de decisión del Estado. SEN desarticulado y sin funcionamiento integrado y regular. • Limitado rol técnico-rector del INIDE en el SEN en temas normativos y de coordinación. • Inexistencia de Plan Estadístico Nacional. • Falta de actualización del PNDH no permite conocer las prioridades de las demandas de información por parte de las instituciones públicas y e impide focalizar y dar mayor relevancia a la producción estadística del SEN. • El INIDE y las demás instituciones del SEN no elaboran regularmente informes de calidad de las operaciones estadísticas que realizan.

<ul style="list-style-type: none"> • Cuadros técnicos con buen nivel de desarrollo formativo y experiencia en varias áreas. • Fortalecimiento de la base de producción estadística del INIDE con la recuperación de las Encuestas Económicas. • Fortalecimiento de las capacidades mediante el Convenio con la UNAN-Managua y UNI donde se capacitan personal de INIDE y SEN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subutilización de los datos de los registros administrativos de las instituciones públicas para generar nueva y más oportuna información estadística. • Falta de divulgación oportuna y amplia hacia todos los usuarios de los productos estadísticos. • Unidades Estadísticas de varias instituciones del SEN no cuentan con suficiente personal técnico capacitado. • No se cuenta con un Calendario de Divulgación de las estadísticas producidas por el INIDE y demás miembros del SEN. • No hay aprovechamiento de las redes sociales para la difusión de los productos y el desarrollo de cultura estadística en el país. • Escasez de personal técnico capacitado dentro del SEN en áreas específicas de la producción estadística: estadísticos muestristas, estadísticos expertos en explotación en RRAA con fines estadísticos. • Falta de sistemas automatizados de interconexión (interoperabilidad) entre las BD de las instituciones públicas, especialmente las productoras de estadísticas. • Inexistencia de protocolos de seguridad de la información en el proceso de levantamiento y almacenamiento.
--	---

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto NITA genera oportunidad de reactivación del SEN; revisión de los censos, encuestas y registros administrativos; modernización de la tecnología, los sistemas informáticos y los portales institucionales para la publicación de las estadísticas de interés nacional. • Decisión política de Gobierno de fortalecer al INIDE y el SEN y para contar con estadísticas de calidad y oportunas para la planificación nacional y las políticas públicas. • Contar con un PEN permitirá fortalecer el funcionamiento coordinado del SEN y la calidad de las estadísticas. • Desarrollo de capacidades estadísticas en varias áreas en los últimos años. • Implementar el Código Nacional de Buenas Prácticas permitirá estandarizar indicadores para promover acciones y medición de la calidad. • Amplia oferta de la cooperación y asistencia técnica de los países de América Latina. • Disponibilidad de aprovechar las Tics existentes para fortalecer la difusión y el posicionamiento institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desvalorización de INIDE como ente rector del SEN. • Pocos recursos asignados al INIDE impide que desempeñe adecuadamente su doble rol de productor y de coordinador del SEN. • El limitado uso de los registros administrativos por el INIDE para generar nueva información debilita el rol de las estadísticas oficiales como referente principal para la toma de decisiones del sector público y otros usuarios relevantes del Estado y la sociedad. • Disponibilidad limitada de bases de datos con documentación e instrucciones apropiadas para los usuarios ha dificultado la accesibilidad y uso de los datos. • Desvalorización del rol del SEN debido a la falta de regularidad de la producción y difusión de encuestas nacionales clave y la no realización de los censos en las fechas recomendadas internacionalmente. • Impacto negativo en la credibilidad de las estadísticas producidas por el SEN debido al escaso número y falta de regularidad de la documentación de las normas, métodos y procesos utilizados por el INIDE y otros miembros del SEN en las operaciones estadísticas.

<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad tecnológica instalada en las instituciones permite el intercambio electrónico de base datos e información; Fortalece la cooperación, Coordinación e integración del SEN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de estandarización-normativa y metodológica de las OE del SEN debilita la integración conceptual-técnica del SEN y la credibilidad de las estadísticas que regule el funcionamiento en el SEN. • Baja prioridad de actores clave sobre la producción estadística reduce recursos etc.
---	--

d) Avances en el proceso de modernización del INIDE y SEN

Dada la situación de las estadísticas oficiales del país descritas anteriormente, en el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).

El Proyecto NITA incluye el Proyecto Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) de Nicaragua, referido a fortalecer la generación y procesamiento de la información estadística, para brindar información objetiva a los tomadores de decisiones y evaluar el impacto de las políticas públicas. Esta actividad se ha centrado en fortalecer y modernizar el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) y el SEN, mediante su reactivación; revisión de los censos, encuestas y registros administrativos; modernización de la tecnología, los sistemas informáticos y los portales institucionales para la publicación de las estadísticas de interés nacional; entrenamiento al personal clave del SEN; y la implementación y evaluación de metodologías de investigación estadística económicas y sociales geo referenciadas, así mismo el fortalecimiento técnico e institucional del INIDE como órgano rector y coordinador del SEN.

A la fecha, se han obtenido muy importantes logros en la modernización del INIDE y del SEN, mediante la ejecución del Proyecto Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, entre los que se destacan a continuación:

- a. Elaboración del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas. Su oficialización y su aplicación en el SEN es un instrumento que promueve fuertemente la relevancia de la información estadística, además del resto de los otros atributos de la calidad de la información estadística.
- b. Asimismo, a fin de dar coherencia, coordinación e integración conceptual y metodológica al SEN, se ha desarrollado “Normas Técnicas para la Estandarización de las Operaciones Estadísticas” para los tres tipos de operaciones estadísticas que se realizan: Operaciones estadísticas de encuestas; operaciones estadísticas censales; operaciones estadísticas basadas en registros administrativos. Estas Normas Técnicas está basadas en los estándares internacionales más avanzado en esta materia, como es el “Modelo General de Proceso Estadístico. Versión 5.0” (GSBPM, por su sigla en inglés).
- c. A partir de este avance fundamental, las Normas Técnicas para todo el SEN de Nicaragua, es un estándar a cumplir por todos los productores de estadística. Naturalmente, apoyado a un proceso de difusión y capacitación, como soporte técnico al personal de las oficinas estadísticas de las instituciones del SEN.
- d. La confiabilidad hacia los productos estadísticos del INIDE - SEN se fundamenta en varios factores. Uno de ellos es contar con un marco legal-institucional que asegure la independencia técnica de los productores. Por ello es por lo que resulta la elaboración de una Propuesta de Actualización de la Ley Estadística del INIDE - SEN de acuerdo con los estándares internacionales en esta materia. Una vez aprobado este Proyecto de Ley y llevado a la práctica se crearán condiciones muy favorables para, otros efectos positivos y la consolidación de la confianza en las estadísticas oficiales de Nicaragua.
- e. En la misma dirección positiva para el acrecentamiento de la confiabilidad es contar con el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas, pues su aplicación paulatina en todo el INIDE - SEN de sus Principios y Buenas Prácticas contenidas en los componentes del Marco Legal- Institucional y del Marco de garantía de Calidad que promoverán paulatinamente una mayor credibilidad de las estadísticas oficiales de Nicaragua. Por ello, es importante iniciar su oficialización e implementación cuantos antes.
- f. Además, se han desarrollado los siguientes documentos maestros para las áreas de Infraestructura Tecnológica y Fortalecimiento Institucional de Instituciones priorizadas del SEN.

Plan de Fortalecimiento de los Registros Administrativos en Instituciones Priorizadas del SEN.

Estos resultados del Proyecto, representan importantes logros en la perspectiva de fortalecer la generación y procesamiento de la información estadística, para brindar información objetiva a los tomadores de decisiones públicos, para evaluar el impacto de las políticas públicas, y en general para proveer al país de la información oportuna y de calidad que se requiere para apoyar el desarrollo nacional.

3.2. Marco estratégico del Plan Estadístico Nacional

Este acápite del documento incluye las definiciones estratégicas, en las cuales se consagran los objetivos y metas de mediano y largo plazo para el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional y para las estadísticas oficiales de Nicaragua.

3.2.1 Visión, Misión y Valores

a) Visión

La Visión expresa como la institución (SEN) desea ser reconocida en el futuro.

“Ser un sistema estadístico funcionando conceptual y metodológicamente de manera coordinada, eficiente e integrada, sustentado en elevados estándares y buenas prácticas internacionales, modernas tecnologías de la información y la promoción del talento humano, que genera información de interés nacional que sea el referente de información para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional”.

La Visión definida de esta forma expresa de manera directa y de acuerdo con las actuales condiciones del SEN como desea ser reconocida en el futuro:

- i. Señala una meta o un estándar de calidad a lograr en el período: generar información de interés nacional que sea el referente para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones.
- ii. Expresa como espera lograr materializar la visión: funcionando de manera coordinada e integrada conceptual, normativa y metodológicamente.
- iii. Describe las líneas estratégicas que se deben instalar para lograr esa meta: aplicar elevados estándares y buenas prácticas internacionales, modernas tecnologías de la información y promoción del talento humano.

b) Misión

La Misión describe el quehacer fundamental del INIDE y a las funciones principales que debe desempeñar por mandato de su ley y reglamentos que le dieron origen. En la descripción de la Misión destacan los siguientes elementos:

“La Misión del SEN consiste en desarrollar actividades de recolección, almacenamiento, procesamiento y divulgación de estadísticas oficiales, de acuerdo con los estándares conceptuales y metodologías internacionales, y que contribuyan a optimizar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para el proceso de toma de decisiones de los agentes del sector público y del Estado, socioeconómicos y la comunidad en general”.

La Misión descrita de esta forma destaca de manera más directa y sintéticamente los elementos de la Misión:

- i. Describe la clase de servicios estadísticos que entrega: ser responsable de producir las estadísticas oficiales del país.
- ii. Identifica a los beneficiarios de los productos estadísticos que genera: agentes del sector público y del Estado, socioeconómicos y la comunidad en general para el proceso de toma de decisiones.
- iii. Señala el efecto que se espera lograr en la población objetivo: contribuir a satisfacer adecuadamente las necesidades de estadísticas oficiales de acuerdo con los estándares internacionales para los tomadores de decisión.

c) Valores

Los Valores de la Organización representan principios, filosofías y creencias generales de comportamiento y actuación que deben caracterizar a las personas y a la institución en el desempeño de sus labores.

Algunos de los valores que se pueden señalar son los siguientes:

- **Actitud de Servicio**, significa que la institución y las personas constantemente se esfuerzan por repensar su propuesta de valor para adecuarse a las necesidades de sus usuarios.
- **Calidad**, significa que la institución y el personal buscan constantemente que los productos y servicios cumplan con los estándares establecidos, en un ambiente de búsqueda de la excelencia, con los parámetros prometidos.
- **Diversidad**, significa que las empresas y personas promueven trabajar de manera inclusiva con equipo multidisciplinario de diferente razas, religión y género, entre otros.
- **Honestidad**, se relaciona con el comportamiento institucional y de las personas que usan la verdad, la franqueza y la transparencia como herramientas para desarrollar la confianza y credibilidad frente a su entorno.

- **Liderazgo**, significa que la institución y las personas empleen en sus habilidades técnicas, de gestión e individuales para lograr que las personas o un grupo de personas realice su trabajo con entusiasmo hacia el logro de las metas y objetivos.
- **Puntualidad**, significa que la institución y las personas se preocupan no solo del cumplimiento adecuado del tiempo de entrada y salida de la jornada de trabajo, sino que desarrollan constantemente una consideración especial con el tiempo de los usuarios, colegas de trabajo, y de todas las personas con las cuales se relacionan.
- **Resolución de problemas**, significa que la institución y las personas siempre incentivan el pensamiento orientado a la búsqueda de soluciones, la creación de espacios de diálogos entre diversas unidades, evitando así la pérdida de tiempo para encontrar culpables.
- **Trabajo en Equipo**, significa que la institución y las personas orientan permanentemente su comportamiento al desarrollo de ambientes de trabajo cooperativos, tolerantes de respeto y admiración mutuos entre todos.

3.2.2 Objetivos estratégicos

La determinación de los objetivos estratégicos representa una etapa clave de todo el proceso de la elaboración del PEN.

Por una parte, tienen en cuenta los elementos principales del diagnóstico del SEN, y se relacionan con los resultados esperados para un período determinado, lo cual los vincula directamente con la misión y visión.

Los Objetivos Estratégicos para el período 2021-2025 del PEN son los siguientes:

- 1) Transformar el marco legal-institucional del INIDE y el SEN de acuerdo con los estándares internacionales en esta materia.
- 2) Lograr un funcionamiento coordinado, integrado y eficaz del SEN de acuerdo con las prioridades de la implementación del PEN 2021-2025.
- 3) Ampliar la oferta de información estadística disponible para dar respuesta a las demandas del Gobierno y otras instituciones del Estado y cumplir con los compromisos internacionales como ODS entre otros.

- 4) Impulsar la calidad de la producción y difusión estadística mediante su estandarización normativa y metodológica en todos sus procesos misionales y de apoyo.
- 5) Desarrollar las capacidades de los recursos humanos, mediante el desarrollo de su formación y capacitación, de la gestión del conocimiento y la innovación.
- 6) Desarrollar los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de todas las operaciones estadísticas, para el funcionamiento coordinado y eficaz del SEN.
- 7) Promover y difundir las estadísticas del INIDE - SEN como los referentes y fuentes oficiales frente a los tomadores de decisión públicos y privados.

3.2.3 Estrategias

Las estrategias son las directrices que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar las metas de la organización. Dan las bases para la definición de las metas, los programas y planes de acción, así como las prioridades en la asignación de recursos. La formulación de las estrategias es un proceso relacionado estrechamente con el análisis del diagnóstico descrito anteriormente.

Las Estrategias **(E)** para impulsar la ejecución y el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos **(OE)** del PEN 2021-2025 son las siguientes:

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias		Resultados Esperados	Líneas de Acción
OE.1.	Modernizar el marco legal-institucional del INIDE y el SEN de acuerdo con los estándares internacionales en esta materia.	E.1.1.	Aprobación por la Asamblea Nacional el Anteproyecto de Actualización del Marco Legal del INIDE y el SEN	a) Nueva Ley Estadística del INIDE y el SEN de Nicaragua aprobada	A.1.1.1 Programa para difundir en el SEN y entre usuarios relevantes la Propuesta para Modernizar el marco legal-institucional del INIDE y el SEN.
		E.1.2.	Elaborar una Estrategia de implementación del nuevo marco legal en el INIDE y el SEN, incluyendo principales acciones, fases, costos y responsables	b) Estrategia Elaborada y validada por Autoridades y miembros del SEN c) Implementación de la Estrategia iniciada	A.1.2.1. Plan de Acción para ejecutar la Estrategia. A.1.2.2. Elaborar Reglamento de la Ley. A.1.2.3. Iniciar ejecución de la Estrategia y su seguimiento.
OE.2.	Fortalecer el funcionamiento coordinado, integrado y eficaz del SEN de acuerdo con las	E.2.1	Construir e implementar programa de fortalecimiento del rol rector del INIDE en el SEN	d) Programa de fortalecimiento del rol rector del INIDE en el SEN construido e	A.2.1.1. Programa para crear las capacidades técnicas, tecnológicas, de infraestructura para la gestión del rol rector en el INIDE y el SEN.

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias	Resultados Esperados	Líneas de Acción	
	prioridades de la implementación del PEN 2021-2025.		implementación iniciada.	A.2.1.2. Diseñar e implementar una estructura organizativa en el INIDE de apoyo a la función de rectoría del SEN.	
		E.2.2	Creación de Comité Técnico Sectoriales para apoyar la implementación y seguimiento del PEN 2021-2025	e) Comités Técnicos Sectoriales creados y en funcionamiento	A.2.2.1 Realizar Programa de Trabajo de los Comités Técnicos sectoriales.
		E.2.3	Generación de Alianzas interinstitucionales entre miembros del SEN para llevar a cabo actividades clave del PEN.	f) Alianzas interinstitucionales entre miembros del SEN generadas	A.2.3.1. Diseñar Programa de actividades para ejecutar actividades clave del PEN de manera colaborativa.

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias		Resultados Esperados	Líneas de Acción
		E.2.4	Impulsar el desarrollo de Planes Estratégicos en instituciones priorizadas del SEN	g) Planes Estratégicos de Instituciones del SEN priorizadas desarrollado	A.2.4.1. Diseñar y Ejecutar Programa Piloto para la elaboración de un Plan Estratégico Institucional.
OE.3	Ampliar la oferta de información estadística disponible para dar respuesta a las demandas del Gobierno y otras instituciones del Estados y cumplir con los compromisos internacionales como ODS y otros.	E.3.1	Definir la oferta de productos estadísticos que se deben generar de manera continua en el INIDE e Instituciones priorizadas del SEN	h) Oferta de productos estadísticos de generación continua e instituciones responsables definidos	<p>A.3.1.1. Desarrollar Programas de Producción en base anual de las instituciones priorizadas.</p> <p>A.3.1.2. Identificación de mejoras de cobertura y de calidad de los productos de generación continua.</p> <p>A.3.1.3. Diseñar y ejecutar Programa de implementación de Normas Técnicas de Operaciones Estadísticas por Encuestas, Censos y Registros Administrativos.</p>

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias	Resultados Esperados	Líneas de Acción
	E.3.2	Definir y diseñar los nuevos productos e indicadores estadísticos	i) Nuevos productos e indicadores estadísticos y Plan de Producción diseñados	<p>A.3.2.1. Identificar y validar nuevos productos e indicadores estadísticos de acuerdo con sus demandas.</p> <p>A.3.2.2. Ejecución del Plan de Producción de nuevos productos e indicadores según prioridades y cronograma previsto.</p>
	E.3.3	Identificación y promoción del aprovechamiento estadístico de registros administrativos	j) Potencial estadístico de los registros administrativos identificado	<p>A.3.3.1. Diseñar y Ejecutar Programa de Mejoramiento de los actuales productos basados en registros administrativos.</p> <p>A.3.3.2. Identificar y crear Inventario de Registros Administrativos con potencial estadístico.</p> <p>A.3.3.3. Identificar y diseñar nuevas operaciones estadísticas</p>

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias		Resultados Esperados	Líneas de Acción
					del INIDE e instituciones priorizadas del SEN basadas en el uso de los registros administrativos que atiendan las demandas de información de los ODS y otros compromisos internacionales.
OE.4	Llevar a cabo los Censos de Población, Agropecuario y Económico, para disponer de información de calidad para disponer de información actualizada para los marcos muestrales de las operaciones	E.4.1	Desarrollar y ejecutar Plan de Censos de Población, Agropecuario y Económico	k) Censos de Población, Agropecuario y Económico realizados	<p>E.4.1.1. Elaborar Programa con costos y cronograma para la ejecución de los Censos de Población, Agropecuario y Económico en el período del PEN.</p> <p>E.4.1.2 Actualizar y digitalizar cartografía necesaria para la realización de los Censos y los marcos muestrales.</p>

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias		Resultados Esperados	Líneas de Acción
	estadísticas y las necesidades de las políticas públicas.	E.4.2	Desarrollar y ejecutar Plan para la actualización de los marcos muestrales de las encuestas del SEN/INIDE	l) Marco muestral para las Encuestas de Hogares actualizado m) Marco muestral para la Encuestas Agropecuarias actualizado n) Directorio de Empresas y Establecimientos para las encuestas económicas actualizado	E.4.2.1. Diseñar Programa con costos para la actualización de los Marcos muestrales para las encuestas económicas, agropecuarias y de hogares.
OE.5	Impulsar la calidad en la generación de la producción y difusión estadística mediante su estandarización normativa y metodológica en todos	E.5.1	Impulsar la adopción e implementación de las normas técnicas de la estandarización normativa-metodológica de encuestas, censos y registros administrativos	o) Normativa técnica-metodológica adoptado e implementada en instituciones priorizadas del SEN	A.5.1.1. Identificar las principales áreas y brechas de calidad en las operaciones estadísticas en instituciones priorizadas del SEN.

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias	Resultados Esperados	Líneas de Acción
	sus procesos misionales y de apoyo.		en las instituciones priorizadas del SEN.	A.5.1.2. Diseñar y ejecutar un Programa de implementación de las Normas Técnicas para la estandarización de las operaciones estadísticas en instituciones priorizadas del SEN.
		E.5.2	Disponer de procesos estadísticos formalmente establecidos en las operaciones estadísticas según normas de calidad	<p>p) Operaciones estadísticas del INIDE y de Instituciones priorizadas del SEN se realizan de acuerdo con los estándares de calidad establecidos</p> <p>A.5.2.1. Diseñar e impulsar paulatinamente el conocimiento de la implementación de una Política de Calidad Estadística del SEN de Nicaragua.</p> <p>A.5.2.2. Impulsar la adopción e implementación del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas en el INIDE e instituciones priorizadas del SEN.</p>

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias		Resultados Esperados	Líneas de Acción
					A.5.2.3. Diseñar e implementar un Sistema de Aseguramiento para la Calidad de las operaciones estadísticas en el INIDE e instituciones priorizadas del SEN.
OE.6	Desarrollar las capacidades de los recursos humanos, mediante el desarrollo de su formación, capacitación, de la gestión del conocimiento y la innovación.	E.6.1	Promover procesos de innovación, aprendizaje y gestión del conocimiento para la producción estadística	<p>q) Sistema y plan de promoción de la gestión del conocimiento en el INIDE e instituciones priorizadas del SEN</p> <p>r) Plan para potenciar uso de las TICs en las operaciones estadísticas del SEN diseñado e implementado en el INIDE e Instituciones priorizadas del SEN</p>	<p>A.6.1.1. Generar Programa para Formación Continua para el desarrollo de capacidades estadísticas y de gestión para los técnicos del INIDE y de Instituciones priorizadas del SEN.</p> <p>A.6.1.2. Desarrollar Programa para ampliar y potenciar el uso de las TICs para la producción y divulgación de las operaciones estadísticas en las instituciones del SEN.</p>

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias	Resultados Esperados	Líneas de Acción
		E.6.2	Generar programa para disponer del personal suficiente e idóneo en la producción y difusión de las estadísticas del PEN 2021-2025	<p>s) Programa de reclutamiento y formación del personal idóneo del INIDE diseñado e iniciado aplicación</p> <p>A.6.2.1. Diseñar y aplicar Plan para fortalecer los procesos de reclutamiento, formación y retención de profesionales de las áreas clave.</p> <p>A.6.2.2. Diseñar y aplicar Programa de cultura de participación, cooperación y compromiso del personal en el SEN/INIDE.</p>
OE.7	Desarrollar los sistemas de información y de infraestructura tecnológica de todas las operaciones estadísticas para el funcionamiento	E.7.1	Impulsar la Modernización de la Infraestructura y Sistemas de Información para la transmisión, procesamiento y difusión de la información estadística del INIDE y del SEN	<p>t) Infraestructura y Sistemas de Información del INIDE e Instituciones priorizadas del SEN modernizados</p> <p>A.7.1.1. Implementar el Plan de fortalecimiento de la Infraestructura y Sistemas de Información del INIDE e instituciones priorizadas del SEN.</p> <p>A.7.1.2. Desarrollar y ejecutar programa para el uso de manera intensiva de las TICs para los</p>

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias		Resultados Esperados	Líneas de Acción
	coordinado y eficaz del SEN.				procesos de recopilación, procesamiento y difusión de las operaciones estadísticas.
OE.8	Promover y difundir las estadísticas del INIDE – SEN como los referentes y fuentes oficiales frente a los tomadores de decisión públicos y privados.	E.8.1	Facilitar el acceso y disponibilidad de la información estadística nacional y territorial para los tomadores de decisión y usuarios en general	<ul style="list-style-type: none"> u) Política de Difusión Estadística para el SEN diseñada e implementada en el INIDE e Instituciones priorizadas del SEN v) Plan de difusión de productos estadísticos del INIDE e Instituciones priorizadas del SEN diseñado y en aplicación 	<p>A.8.1.1. Diseñar e implementar una Política de Difusión en el INIDE e instituciones priorizadas del SEN.</p> <p>A.8.1.2. Diseñar y ejecutar programa para difundir los productos estadísticos del INIDE y de Instituciones priorizadas del SEN a tomadores de decisión y usuarios del sector públicos, académicos y sector privado.</p> <p>A.8.1.3. Diseñar y ejecutar un Programa para promover la Cultura Estadística en la Población de Nicaragua.</p>

Cuadro 2. Estrategias, resultados esperados y líneas de acción para el PEN 2021-2025, según Objetivos Estratégicos		Estrategias	Resultados Esperados	Líneas de Acción	
		E.8.2	<p>Establecer un sistema de certificación de calidad de estadísticas oficiales para los productos estadísticos generados en el SEN</p>	<p>w) Sistema de certificación de la calidad de las estadísticas oficiales diseñado e implementado en Instituciones priorizadas del SEN</p> <p>x) Sistema de apoyo para la certificación de la calidad de estadísticas oficiales diseñado e implementado.</p>	<p>A.8.2.1. Diseñar un Sistema de Certificación de la Calidad de Estadísticas Oficiales para los Productos del SEN.</p> <p>A.8.2.2. Implementar un sistema institucional mediante la cooperación internacional para apoyar los procesos de certificación en Instituciones Priorizadas del SEN.</p>

3.2.4 Cronograma de implementación

El cronograma de implementación del PEN de Nicaragua es parte integrante de la estrategia de implementación, el cual se detalla en el “Plan de Acción para la Implementación del PEN”. Por ello en este Informe solo se hará una referencia a las etapas del cronograma, identificando características principales de cada una de ellas. El cronograma de implementación incluye: Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación.

A continuación, se describen los elementos que deben considerarse en cada etapa del Cronograma de Implementación.

a. Planificación

En esta etapa se establecen los objetivos y procesos necesarios para conseguir los resultados deseados, de acuerdo con objetivos y estrategias del PEN y las actividades previstas para cada Estrategia.

La actividad anterior requiere, primeramente, contar con un diagnóstico apropiado sobre los principales características institucionales -organizacionales tanto del SEN y sus miembros, así como del INIDE, que será el organismo conductor de este proceso de implementación del PEN.

Este diagnóstico deberá:

- Señalar las posibilidades y limitaciones que las leyes, reglamentos y otras disposiciones imponen a la realización de las distintas actividades que se deben ejecutar, tales como procesos de planificación y actividades de coordinación interinstitucionales, reuniones, sistemas videoconferencia, realización de “pruebas piloto”, entre otros mecanismos a través de los cuales se pueden llevar a cabo las distintas actividades de la implementación del PEN.
- Se debe identificar la estructura institucional diferenciando niveles directivos, de Planificación, Ejecución, Apoyo logístico, Administrativo con niveles de responsabilidad y responsables en las instituciones priorizadas.
- Así mismo, es necesario identificar a las contrapartes en los diversos niveles: directivos, técnicos y operativos.

Una parte principal de la Planificación se refiere al dimensionamiento de los medios, recursos económicos y materiales necesarios.

Es necesario también en esta etapa identificar los principales riesgos y medidas de mitigación los requisitos legales requeridos para la implementación y los programas de actividades.

b. Ejecución

En esta etapa se deben implementar las Estrategias. Los principales aspectos para considerar en el diseño del Programa de Ejecución son los siguientes:

- Las Líneas de Acción que son el medio de llevar a la práctica las Estrategias, se deben sistematizar para su mejor ejecución según algún criterio, por ejemplo, según sea la estructura organizacional de la Institución; otra alternativa a evaluar es definir un sistema de ejecución mediante Proyectos, asociadas a los Objetivos Estratégicos o según la Matriz Organizacional o el Mapa de Procesos: por ejemplo, procesos misionales y de apoyo.
- El plan de formación, y capacitación de los recursos humanos es necesario para implementar los procesos y actividades.
- Es importante desarrollar acciones de socialización y comunicación en toda la organización de las metas, resultados esperados y principales actividades a realizar.
- Finalmente, se debe incluir el proceso de control operativo del proceso de implementación.

c. Monitoreo

La fase de monitoreo tiene por objetivo organizar, realizar el seguimiento y la medición de los procesos respecto a los objetivos, las metas y otros parámetros de la ejecución, e informar sobre los resultados. Esta fase se lleva a cabo durante todo el proceso de la Implementación del PEN. Los elementos para considerar son:

- Se deben comparar, analizar y evaluar los resultados reales obtenidos en cada actividad, proceso y fases, en relación con las métricas definidas y esperadas en cada caso.
- Para definir las métricas de monitoreo no son suficiente los resultados finales, sino se deben comparar los datos que sean necesarios en cada una de las etapas, procesos y en cada uno de los elementos definidos en Plan de Implementación. Las métricas de seguimiento pueden ser de distinta naturaleza, según sean los objetivos perseguidos con ellas: indicadores de Eficacia, Financieros, de Eficiencia, Productividad, entre otros.
- Se debe organizar muy al detalle el sistema de información que dará apoyo al seguimiento oportuno y de manera simple toda la información necesaria, el cual

debe abarcar todo el proceso, a todas las áreas y el sistema de indicadores apropiados.

- Acciones correctivas y de rediseño según sean los resultados que vaya mostrando el proceso de monitoreo es posible introducir acciones de corrección, si los problemas son menores, o acciones de rediseño si los problemas son más complejos

d. Evaluación

En esta fase se evalúa si los objetivos estratégicos del PEN se han cumplido y en qué medida, e identificar los posibles problemas que ha generados el incumplimiento total o parcial de ciertas metas. El resultado principal de la Evaluación consiste en la información y recomendaciones que se hacen a las autoridades de la Institución para introducir mejoras en la ejecución del PEN, si aún es posible, o para tener en cuenta para el próximo ciclo de Planificación Estadística. Se recomienda una evaluación de medio término (a mitad del tercer año de la implementación) y al final del período del PEN.

3.2.5 Costos indicativos

La estimación de los costos requiere un conocimiento a detalle del Plan de Implementación, el cual por las razones antes señaladas no es posible aún de formular por la falta de información específica sobre las prioridades de las demandas de productos estadísticas e indicadores para el período del PEN, el cual se detalla en el “Plan de Acción para la Implementación del PEN”.

IV. DEFINICIONES DE LOS CONCEPTOS UTILIZADOS

- 1) **Informantes:** Categoría compuesta por personas naturales, hogares, entidades privadas y públicas a las que se pide que faciliten información sobre sí mismas, así como de sus actividades, mediante recopilaciones de datos realizadas por los productores de estadísticas oficiales.
- 2) **Proveedores de registros administrativos:** Categoría compuesta por las autoridades nacionales y locales, y por el Banco Central u otras entidades que proporcionan a los productores de estadísticas oficiales datos recopilados principalmente para fines administrativos.
- 3) **Usuarios de estadísticas oficiales:** Comprenden el público en general, los medios de comunicación, investigadores y estudiantes, empresas, autoridades nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales y autoridades de otros países que reciben o acceden a las estadísticas oficiales.
- 4) **Accesibilidad:** Condiciones y modalidades en las que los usuarios pueden obtener, utilizar e interpretar los datos.
- 5) **Autoridad Estadística:** Institución(es) pública(s) que por ley es (son) responsable(s) de producir y difundir las estadísticas oficiales. Normalmente está constituida por la Oficina o Instituto Nacional de Estadística y oficinas sectoriales de estadísticas.
- 6) **Calidad:** Información estadística que cumple con los requisitos de relevancia, precisión, confiabilidad, oportunidad, accesibilidad y comparabilidad.
- 7) **Coherencia:** Adecuación de los datos para ser combinados con fiabilidad en diferentes formas y para diversos usos.
- 8) **Comparabilidad:** Medida del impacto de las diferencias en los conceptos estadísticos aplicados y en los instrumentos y procedimientos de medida cuando se comparan estadísticas entre zonas geográficas, ámbitos sectoriales o a lo largo del tiempo.
- 9) **Control de calidad:** Subconjunto del proceso de garantía de calidad que comprende las actividades empleadas en la detección y medición de la variabilidad en las características del producto atribuible al sistema de producción, e incluye respuestas correctivas.

- 10) **Consistencia:** Coherencia a lo largo del tiempo, dentro de los conjuntos dado de datos y en todos los conjuntos de datos (consistencia intersectorial).
- 11) **Dato estadístico.** Es cada uno de los valores que se han obtenido al realizar un estudio estadístico como las encuestas, los censos y los registros administrativos.
- 12) **Difusión:** Actividad de disponer las estadísticas y su análisis a disposición de los usuarios.
- 13) **Diseño conceptual:** Serie de actividades para identificar las necesidades de información y determinar el marco conceptual, los instrumentos de captación, los criterios de validación y la presentación de resultados.
- 14) **Diseño de la recolección:** Serie de actividades para determinar, desarrollar y probar las estrategias para el levantamiento de los datos, así como los procedimientos y sistemas para su seguimiento y control.
- 15) **Diseño del procesamiento:** Serie de actividades para determinar, desarrollar y probar estrategias y procedimientos que habrán de aplicarse para la validación de los datos captados y la generación de resultados estadísticos.
- 16) **Documentación:** Proceso para definir o describir un objeto, diseño, especificación, instrucciones o procedimientos, la cual es esencial para proporcionar instrucciones a los procesadores de datos, con el fin de informar a los usuarios sobre los atributos de las estadísticas y los procesos utilizados para compilarlos, y para garantizar que se mantenga un registro histórico para que la reproducibilidad sea posible.
- 17) **Encuestas:** Es una investigación acerca de las características de una población dada por medio del levantamiento de datos de una muestra de esa población y una estimación de sus características mediante el uso sistemático de la metodología estadística.
- 18) **Estadísticas:** La información cuantitativa y cualitativa, agregada y representativa que caracteriza un fenómeno colectivo en una población dada.
- 19) **Estadísticas basadas en registros:** Estadísticas producidas a partir de la información de los registros estadísticos. Datos de otras fuentes (encuestas por muestreo) pueden ser empleados de forma indirecta, por ejemplo, para procesos de imputación, calibración o control de calidad.
- 20) **Estadísticas oficiales.** Son estadísticas que describen de manera representativa los fenómenos económicos, financieros demográficos, sociales, culturales y ambientales de Nicaragua y que están incorporadas en el Programa Estadístico

Nacional. Sus características principales consisten es ser elaboradas, producidas y difundidas de acuerdo con:

- Las disposiciones de la Ley Estadística Nacional,
- Los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas y el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas de Nicaragua, así como, a los estándares y demás recomendaciones en materia.

- 21) Estándares:** son los niveles mínimo y máximo deseados, o aceptables de calidad que debe tener el resultado de una acción, una actividad, un programa, o un servicio. Es decir, el estándar es la norma técnica que se utilizará como parámetro de evaluación de la calidad.
- 22) Estandarización normativa:** Se refiere a la especificación de estándares para los procesos con el fin de asegurar la integración, la calidad y comparabilidad de los productos estadísticos generados. La estandarización normativa en el SEN se refiere mayormente a la normatividad técnica y a la normatividad regulatoria.
- 23) Estandarización de metadatos:** Es un conjunto de directrices o lineamientos claros para realizar un proceso de documentación que describe la conceptualización, la calidad, la generación, el cálculo y las características de los datos estadísticos.
- 24) Estimación:** Es un valor estadístico que se deriva de una encuesta.
- 25) Evaluación de la calidad:** Consiste en la evaluación general de la calidad de los datos, basada en criterios de calidad estándar. La puntuación puede ser cuantitativa o cualitativa.
- 26) Fiabilidad:** Las estadísticas deben representar lo más fiel, exacta y coherentemente posible la realidad a la que se dirigen, lo que implica recurrir a criterios científicos en la elección de las fuentes, los métodos y los procedimientos.
- 27) Fuentes de datos:** Persona, natural o jurídica, vivienda, establecimiento, hogar o registro administrativo desde la cual se recogen datos utilizados con fines estadísticos. Las fuentes de datos que sirven de base para las operaciones estadísticas son de tres tipos: encuestas, censos y registros administrativos.
- 28) Fuente administrativa.** Es la unidad de organización responsable de implementar una regulación administrativa (o grupo de regulaciones), cuyo registro correspondiente de unidades y transacciones se ven como fuente de datos estadísticos.

- 29) Gestión de la calidad:** Sistemas y marcos de trabajo establecidos dentro de una organización para gestionar la calidad de los productos y procesos estadísticos. Este concepto se puede dividir en: "Gestión de la calidad - garantía de calidad"; "Gestión de la calidad - evaluación"; "Gestión de la calidad - documentación".
- 30) Informantes:** categoría compuesta por personas naturales, hogares, entidades privadas y públicas a las que se pide que faciliten información sobre sí mismas, así como de sus actividades, mediante recopilaciones de datos realizadas por los productores de estadísticas oficiales.
- 31) Marco conceptual:** Esquema bajo el cual se presenta, en forma ordenada y con los vínculos correspondientes, el conjunto de conceptos referentes a temas, categorías, variables y clasificaciones con sus respectivas definiciones, aplicados en un proyecto de generación de estadísticas.
- 32) Marco de calidad:** Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad, que abarca desde los sistemas de gestión de la calidad básica de aplicación general y los modelos avanzados denominados modelos de excelencia, hasta los sistemas o modelos desarrollados para áreas concretas (por ejemplo, para la producción y difusión estadística).
- 33) Marco de garantía de calidad:** Estructura para implementar las actividades de garantía de calidad dentro de una organización. El marco de garantía de calidad se basa en los estándares de calidad centrales definidos en el marco de calidad de la organización.
- 34) Metodología estadística:** Procedimientos y técnicas estadísticas utilizadas en el tratamiento de la información que caracterizan a la operación estadística.
- 35) Micro datos:** Cada uno de los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otras) que se encuentran consolidados en una base de datos y que son recogidos por medio de una operación estadística.
- 36) Nomenclaturas y clasificaciones:** Son instrumentos técnicos que sirven para ordenar y categorizar características de la realidad económica, social y ambiental. Su finalidad es garantizar la comparabilidad de la información en el tiempo para contribuir en el proceso de normalización, estandarización y armonización.

- 37) Normatividad técnica:** Esta normatividad tiene por finalidad establecer especificaciones técnicas para el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración y difusión del proceso estadístico, para asegurar calidad y comparabilidad de los productos estadísticos.
- 38) Normatividad regulatoria:** Esta normatividad se orienta a precisar los roles, funciones, tareas y obligaciones de los miembros del SEN para asegurar un funcionamiento integrado, coordinado y eficaz para el logro de los fines del conjunto y para cada uno de sus miembros.
- 39) Operación estadística:** Conjunto de actividades, incluidas las fases preparatorias de planificación y diseño, que partiendo de una recogida de datos individuales a través de censos, encuestas o registros administrativos dan lugar a la obtención y/o difusión de resultados agregados que se presentan en forma de tablas estadísticas o de índices.
- 40) Operación estadística basada en registros estadísticos:** operaciones estadísticas basada en registros donde la recopilación de datos no se realiza con un trabajo de campo tradicional sino a partir de la consolidación de datos ya existentes en registros estadísticos.
- 41) Oportunidad:** Plazo transcurrido entre la disponibilidad de la información y el hecho o fenómeno descrito.
- 42) Población:** universo que representa a todo el grupo de unidades en las que se centra el estudio.
- 43) Política de calidad:** La expresión por parte de la alta dirección de sus propósitos, lineamientos y objetivos con respecto a la calidad de sus productos y procesos. La política de calidad establece el contexto general dentro del cual se debe abordar la calidad de los datos y establece las expectativas para guiar al personal de la organización e informar a otras partes interesadas.
- 44) Precisión:** Concordancia de las estimaciones con los valores auténticos desconocidos.
- 45) Puntualidad:** Plazo transcurrido entre la fecha de publicación de los datos y la fecha objetivo (fecha en la que los datos debían haber sido presentados, según lo planificado).
- 46) Recolección o recogida de datos:** Encuestas y otros métodos de obtener la información de diversas fuentes, incluidas las fuentes administrativas.

- 47) Registro:** Es la información que contiene entradas regulares de artículos y detalles sobre un conjunto particular de objetos.
- 48) Registro Administrativo:** Conjunto de datos relativos a personas, naturales o jurídicas, bienes y/o viviendas, obtenidas y recopiladas por los órganos de la Administración del Estado, en usos de sus facultades legales, y que contienen información sobre determinadas características de éstos.
- 49) Registro estadístico:** Lista actualizada de unidades y sus características para ser utilizadas con fines estadísticos.
- 50) Relevancia:** Grado en que las estadísticas responden las necesidades actuales y potenciales de los usuarios.
- 51) Secreto estadístico:** Protección de los datos confidenciales relativos a unidades estadísticas individuales que se obtienen directamente con fines estadísticos o indirectamente de fuentes administrativas u otras, lo que implica prohibir la utilización con fines no estadísticos de los datos obtenidos y su revelación ilegal.
- 52) Sistema estadístico basado en registros:** Tipo de operación estadística en la cual los registros estadísticos se incluyen en un sistema común y coordinado. La base fundamental para la operación de este modelo es la generación de varios registros o directorios estadísticos vinculados, los cuales se crean utilizando una amplia gama de datos administrativos.
- 53) Sistema Estadístico Nacional:** Conjunto articulado de normas técnicas, métodos, reglas y organismos públicos que recolectan datos para la elaboración y difusión de las estadísticas oficiales del país.
- 54) Usuarios de estadísticas oficiales:** comprenden el público en general, los medios de comunicación, investigadores y estudiantes, empresas, autoridades nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales y autoridades de otros países que reciben o acceden a las estadísticas oficiales.

V. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

- 1) Aguilera M. Guía conceptual para el proceso de la Planificación Estratégica. Consultoría: "Plan Estratégico de la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana, 2014-2017".
- 2) Aguilera, M. Principales Lineamientos para el Plan de Desarrollo Estadístico de la Región. Consultoría Proyecto: "Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico (ERDE)". Noviembre de 2012.
- 3) Armijo, M. Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público ILPES-CEPAL Serie Manuales 69, junio 2011.
- 4) Bello, Rosario. Planificación estratégica y construcción de indicadores de desempeño. Curso Internacional, ILPES, julio 2009.
- 5) Consejo de Comunicación y Ciudadanía. Gobierno de Nicaragua. EJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2018-2021. Diciembre 2017DANE. Plan Estadístico Nacional. 2017-2022. Bogotá. 27 de abril de 2017.
- 6) DANE, Colombia. Plan Estadístico Nacional 2017-2022. Abril 2017.
- 7) INE. Bolivia. Plan Estratégico Institucional. 2016 - 2020.pdf
- 8) <http://inecloud.ine.gob.bo/owncloud/index.php/s/bKfQiLJOn91iHKq/download>. Recuperado 17 de agosto de 2020.
- 9) INE. Chile. Plan Estratégico Institucional 2018-2022.
- 10) INEC. Costa Rica. Plan Estadístico Nacional (PEN). 2018-2022. San José, Costa Rica. Octubre 2018.
- 11) INEC. Ecuador. Programa Nacional de Estadística 2017-2021. Quito-Ecuador. Octubre 2017
- 12) INE. España. Plan Estadístico Nacional. 2017-2020. 31 de octubre de 2016. España
- 13) INE. España. Propuesta de Normas para la elaboración del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 y de sus programas anuales. Madrid. 20 de marzo de 2019.
- 14) INE. España. Programa anual 2019 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020. Boletín Oficial del Estado. Número 314. 29 de diciembre 2018.
- 15) INE. Guatemala- Plan Estratégico Institucional. Recuperado de:
- 16) <http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2019/05/06/20190506150958jPrxJop87uz1zGI94EvWdACDtMLxREE.pdf>. 15 agosto de 2020.

- 17) INE. Honduras. Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico de Honduras ENDEH. 2006-2010. Tegucigalpa. 2006.
- 18) INE. Panamá- Propuesta PEN. Recuperado de:
https://www.inec.gob.pa/sistema/SistemaEstadistico_documento.pdf. 16 de agosto de 2020.
- 19) INEGI. México. Programa Estratégico del Sistema Nacional de Estadística. 2016-2034. México.
- 20) INEGI. México. Plan Nacional de Estadística y Geografía. 2013- 2018.
- 21) INEGI. Programa Anual de Estadística y Geografía. 2019
- 22) INEI. Perú. Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico (PENDES 2018 – 2022). Junio 2018-
- 23) Gobierno de Nicaragua. Plan Nacional de desarrollo Humano. 2012-2016.
- 24) Gobierno de Nicaragua. Ejes del Plan Nacional de desarrollo Humano. 2018-2021.
- 25) Lisboa, Rita. Valores de una Empresa. <https://rockcontent.com/es>. Revisado el 23/09/2020
- 26) Máttar, J. y Cuervo, L. Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y perspectivas, Libros de la CEPAL, N° 148 (LC/PUB.2017/16-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017. P.134
- 27) ONE. República Dominicana. Plan Estratégico Institucional (PEI), de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), corresponde al período 2018-2020
- 28) ONU. 2014. Manual de Organización Estadística. Tercera Edición
- 29) PARIS21. ROL DE ESTADISTICAS EN DESARROLLO MUNDIAL.pdf. Recuperado de: <https://paris21.org/sites/default/files/2543.pdf>
- 30) Paris 21. Directrices ENDE: proceso de actualización y las Directrices 2.3. Recuperado de: <https://nsdsguidelines.paris21.org/es>
- 31) Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas. Aprobado por el Consejo el 23 de noviembre de 2015.
- 32) UNECE. Propuesta de Ley Estadística Genérica (GLOS).